

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2196](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2196)

La protección legal del medio ambiente en el Ecuador

Legal Protection of the Environment in Ecuador

Joel Alejandro Morales-Ati
joelma20@unianes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-3372-0934>

Jazmany Josué Conde-Correa
jazmanycc52@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-8162-2369>

Recepción: 15 de enero 2026
Revisado: 26 de febrero 2026
Aprobación: 15 de abril 2026
Publicado: 01 de mayo 2026

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la protección legal del medio ambiente en el Ecuador. La investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Se apoyó en la revisión documental-bibliográfica. Se realizó la revisión de informes de gestión, planes de acción y declaraciones públicas emitidas por personas involucradas en la protección ambiental, incluyendo instituciones públicas. Además, se empleó el método inductivo-deductivo, y analítico-sintético. Se concluye que, el impacto de los residuos plásticos en el ámbito ambiental del Ecuador refleja un desafío global con consecuencias locales muy graves a largo plazo. A través del conocimiento de la química orgánica y la implementación de soluciones sostenibles, es posible reducir los efectos negativos de los plásticos, creando alternativas para un buen vivir en comunidad y aprovechando el problema como una oportunidad para concientizar las consecuencias.

Descriptores: Conservación ambiental; medio ambiente; ley. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze legal protection of the environment in Ecuador. The study employed a quantitative method, which generates descriptive data derived from data collection. It relied on a literature review. A review was conducted of management reports, action plans, and public statements issued by individuals involved in environmental protection, including public institutions. Additionally, inductive-deductive and analytical-synthetic methods were employed. It is concluded that the impact of plastic waste on Ecuador's environment reflects a global challenge with very serious long-term local consequences. Through knowledge of organic chemistry and the implementation of sustainable solutions, it is possible to reduce the negative effects of plastics, creating alternatives for a good life in the community and using the problem as an opportunity to raise awareness of the consequences.

Descriptors: Environmental conservation; environment; law. (UNESCO Thesaurus)

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

INTRODUCCIÓN

El Ecuador, reconocido como uno de los países más megadiversos del mundo, alberga una riqueza natural incomparable que incluye ecosistemas únicos como la Amazonía, los Andes, las Islas Galápagos y la costa del Pacífico (Medina Junco, 2017). Esta diversidad biológica no solo es fundamental para el equilibrio ecológico global, sino que también constituye un pilar esencial para el desarrollo económico, social y cultural del país. Sin embargo, esta riqueza natural enfrenta crecientes amenazas debido a actividades humanas como la explotación de recursos naturales, la deforestación, la contaminación y los efectos del cambio climático (Antúnez Sánchez, 2019). Se convierte en un tema de vital importancia para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de las generaciones.

La Constitución del Ecuador de 2008, marcó un hito histórico al reconocer los derechos de la naturaleza, convirtiéndose en el primer país del mundo en otorgar derechos intrínsecos a los ecosistemas. Este enfoque innovador, plasmado en los Artículos 71 al 74, establece que la naturaleza tiene derecho a existir, mantenerse, regenerarse y restaurarse. Este reconocimiento constitucional se complementa con un marco legal sólido, que incluye el Código Orgánico del Ambiente (2017), leyes sectoriales y la adhesión a tratados internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Sin embargo, a pesar de este marco normativo avanzado limitan su impacto real.

Uno de los principales problemas radica en la brecha entre la normativa y su aplicación práctica, aunque el Ecuador cuenta con herramientas jurídicas innovadoras, la falta de recursos, capacidad institucional y voluntad política ha impedido una protección ambiental efectiva. Por ejemplo, la deforestación continúa siendo un problema crítico, especialmente en la Amazonía, donde la tala ilegal y la expansión agrícola han llevado a la pérdida de bosques primarios y a la degradación de ecosistemas vitales. (Alaña Castillo, 2017). La contaminación de ríos y fuentes de agua debido a actividades mineras, industriales y agropecuarias representa una amenaza constante para la salud de las

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

comunidades locales y la biodiversidad acuática.

La minería ilegal y los conflictos socio ambientales son otro foco de preocupación, en regiones como el sur de la Amazonía, la extracción ilegal de minerales ha generado graves impactos ambientales, incluyendo la contaminación de ríos con mercurio y otros químicos tóxicos, estos problemas no solo afectan a los ecosistemas, sino que también generan conflictos entre comunidades indígenas, empresas mineras y el Estado, evidenciando la complejidad de equilibrar el desarrollo económico con la protección ambiental (Olivares, 2018).

En este escenario, la protección legal del medio ambiente en el Ecuador se enfrenta a una paradoja: mientras el marco normativo es reconocido como uno de los más avanzados a nivel global, su aplicación efectiva se ve obstaculizada por una serie de factores estructurales. Entre estos se encuentran la falta de recursos económicos y técnicos para monitorear y sancionar las violaciones ambientales, la corrupción, la influencia de intereses económicos en la toma de decisiones entre las instituciones responsables (Gaona Pando, 2013).

Este artículo busca analizar críticamente la protección legal del medio ambiente en el Ecuador, identificando los avances, desafíos y oportunidades para fortalecer la implementación de las normas ambientales. (Roma Valdés, 2020) A través de un enfoque interdisciplinario que combina perspectivas jurídicas, sociales y económicas, se examinarán las causas subyacentes de los problemas ambientales, los impactos de la falta de aplicación efectiva de la ley y las propuestas para mejorar la gobernanza ambiental en el país.

El Ecuador, reconocido mundialmente por su mega-diversidad, es uno de los países con mayor riqueza natural por kilómetro cuadrado. Su territorio alberga una amplia variedad de ecosistemas, desde las Islas Galápagos hasta la Amazonía, pasando por los Andes y la costa del Pacífico. Esta diversidad biológica y cultural ha posicionado al país como un referente en la lucha por la conservación del medio ambiente. Sin embargo, el crecimiento

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

económico, la expansión agrícola, la explotación de recursos naturales y la urbanización han generado presiones significativas sobre los ecosistemas, lo que ha llevado a la necesidad de establecer un marco legal robusto para proteger el medio ambiente (Vernaza Arroyo, 2022).

La protección legal del medio ambiente en el Ecuador es un tema de gran relevancia, no solo por su impacto en la conservación de la biodiversidad, sino también por su relación con los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo sostenible. En este contexto, el país ha adoptado un enfoque innovador al reconocer los derechos de la naturaleza en su Constitución, convirtiéndose en un pionero a nivel mundial en este ámbito (Pinto Calaça, 2018). Este documento explora el marco legal que sustenta la protección ambiental en el Ecuador, analizando sus bases constitucionales, normativas internacionales, instrumentos legales y desafíos actuales.

La Constitución del Ecuador, aprobada en 2008, marcó un hito en la historia jurídica del país al incorporar un capítulo específico dedicado a los derechos de la naturaleza. Este enfoque revolucionario se basa en la idea de que la naturaleza no es simplemente un recurso a ser explotado, sino un sujeto de derechos que debe ser protegido y respetado. (Correa Álvarez, 2016) El artículo 71 de la Constitución establece que "la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos". Este reconocimiento constitucional refleja una visión biocéntrica, en contraste con el enfoque antropocéntrico tradicional que prioriza los intereses humanos sobre los ecosistemas. (Medina Peña, 2016) La Constitución establece que el Estado tiene la obligación de garantizar estos derechos, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad, por eso este marco constitucional ha sentado las bases para una serie de leyes, políticas y acciones destinadas a proteger el medio ambiente.

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

La Ley de Gestión Ambiental (2004), esta ley, promulgada en 1999, establece los principios y normas para la gestión ambiental en el país. Incluye disposiciones sobre evaluación de impacto ambiental, prevención de la contaminación y conservación de los recursos naturales. El Código Orgánico del Ambiente o más bien conocido como COA: Aprobado en 2017, este código unifica y actualiza la legislación ambiental en el Ecuador. Establece mecanismos para la protección de los ecosistemas, la gestión de residuos, la calidad del aire y el agua, entre otros aspectos. Igualmente, la Ley de Tierras y Territorios Ancestrales (2016), reconoce los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales sobre sus territorios, promoviendo la conservación de los ecosistemas en áreas de alta biodiversidad.

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar la protección legal del medio ambiente en el Ecuador.

MÉTODO

La investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Se realiza la revisión de informes de gestión, planes de acción y declaraciones públicas emitidas por personas involucradas en la protección ambiental, incluyendo instituciones públicas. Además, se emplea el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, conjuntamente a partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

RESULTADOS

Se presenta a continuación el desarrollo del método planteado por los investigadores.

La siguiente figura 1, clasifica a los clientes según su ciudad de procedencia en Ecuador, destacando que el 65% proviene de Guayaquil, seguido por Milagro (15%), Los Ríos (8%), Oriente (8%) y Quito (4%). Este dato refleja una distribución desigual, donde Guayaquil concentra la mayoría de los clientes, mientras que otras regiones tienen una participación significativamente menor. Ciudades como Quito (4%) y Guayaquil (65%) tienen patrones de consumo y movilidad distintos, lo que incide en emisiones de CO₂, manejo de residuos. Por otra parte, existe una alta concentración de clientes en Guayaquil podría reflejar mayor demanda de servicios (agua, energía) en esa zona, requiriendo políticas de sostenibilidad. Por último, sería llegar a segmentar campañas de concienciación según la procedencia dominante (ej. Guayaquil) para maximizar impacto.

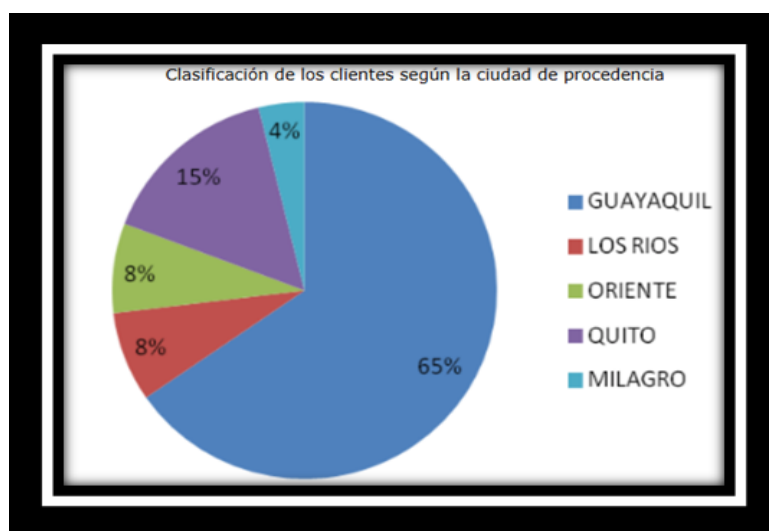


Figura 1. Clasificación de los clientes.

Elaboración: Los autores.

La figura 2, presenta los tipos de estudios ambientales contratados entre 2010 y 2015, destacando categorías como Auditorías Ambientales, Estudio de Impacto Ambiental,

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

Diagnóstico Ambiental, Monitoreo Ambiental y Levantamiento Topográfico. Aunque no se especifican porcentajes o cantidades, la lista sugiere un enfoque integral en la evaluación y gestión ambiental, priorizando herramientas clave para la planificación, cumplimiento normativo y mitigación de impactos ecológicos. La inclusión de estudios técnicos (como el levantamiento topográfico) junto a evaluaciones más amplias (como diagnósticos y auditorías) refleja una aproximación multidisciplinaria a la protección ambiental durante ese período

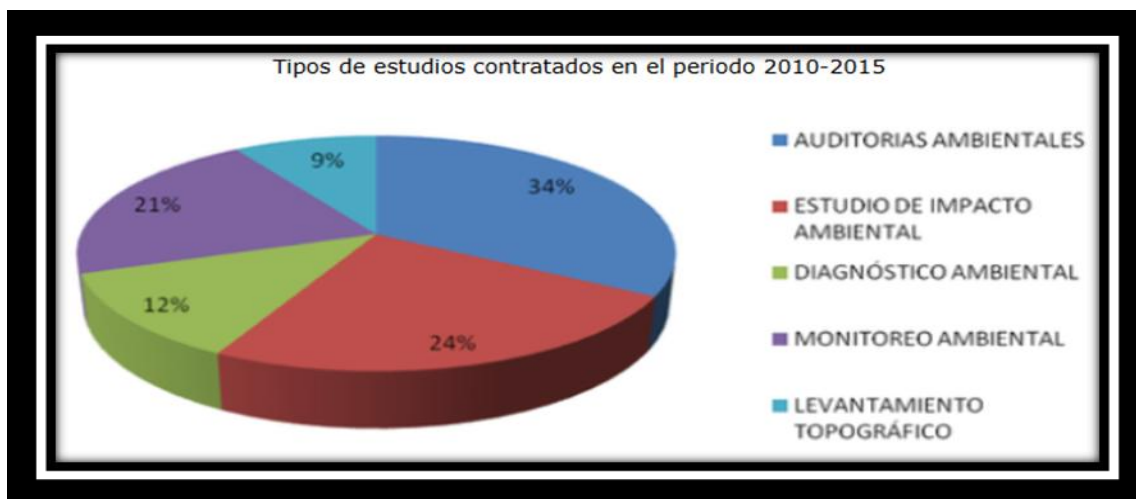


Figura 2. Tipos de estudios contratados.

Elaboración: Los autores.

Se aprecia en la figura 3, la percepción de los usuarios sobre la atención profesional y oportuna, destacando que el 63% la califica como "Excelente" o "Muy Buena", mientras que el 37% restante se distribuye entre las categorías "Buena", "Regular" y "Mala". Aunque no se especifica el peso individual de cada categoría, los datos reflejan una valoración predominantemente positiva del servicio, con margen de mejora en el segmento que percibe la atención como regular o mala. La ausencia de porcentajes desglosados para cada opción limita un análisis más detallado de las tendencias específicas.

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

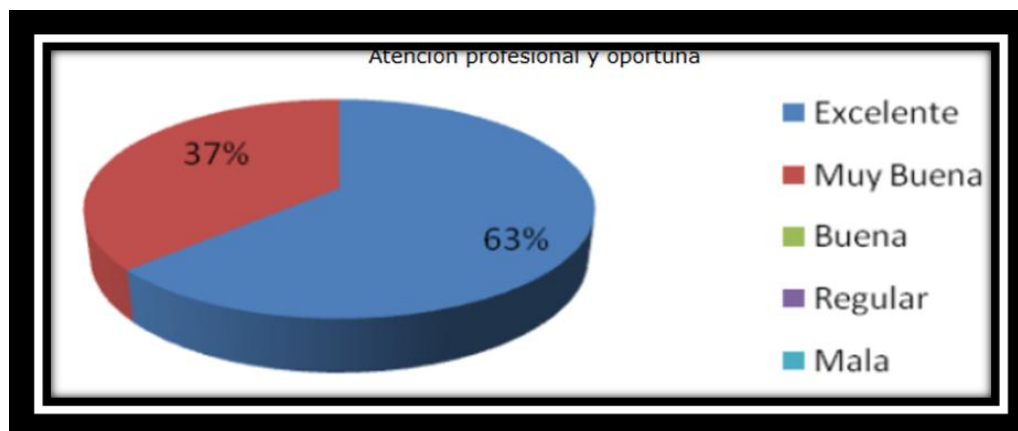


Figura 3. Atención profesional y oportuna.

Elaboración: Los autores.

La figura 4, muestra los resultados de una encuesta sobre la recomendación de la Consultora Ambiental como proveedor, donde el 100% de los participantes respondió "Sí" y 0% seleccionó "No". Esto indica una valoración excepcionalmente positiva hacia los servicios de la consultora, reflejando un alto nivel de satisfacción y confianza por parte de sus clientes. La ausencia de respuestas negativas sugiere que la consultora ha cumplido efectivamente con las expectativas en materia ambiental, aunque sería relevante conocer el tamaño y perfil de la muestra para contextualizar mejor estos resultados.

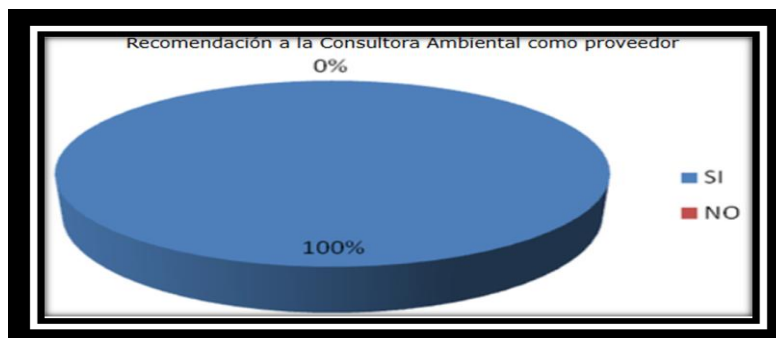


Figura 4. Recomendaciones.

Elaboración: Los autores.

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

La figura 5, presenta las causas de la recomendación de la Consultora Ambiental, donde la experiencia (63%) es el factor más valorado por los clientes, seguido por el nivel de profesionales (16%), la calidad del servicio y calificación en el MAE (11%), la respuesta rápida/eficacia (5%) y la calidad general (5%). Estos datos reflejan que la experiencia y competencia técnica son los pilares clave de la satisfacción, mientras que aspectos operativos como la rapidez o la calidad tienen un peso menor. La fuerte asociación con el MAE (Ministerio del Ambiente de Ecuador) sugiere que el reconocimiento institucional también influye en la percepción positiva. Se destaca una clara preferencia por atributos vinculados a la especialización y trayectoria en el sector ambiental.

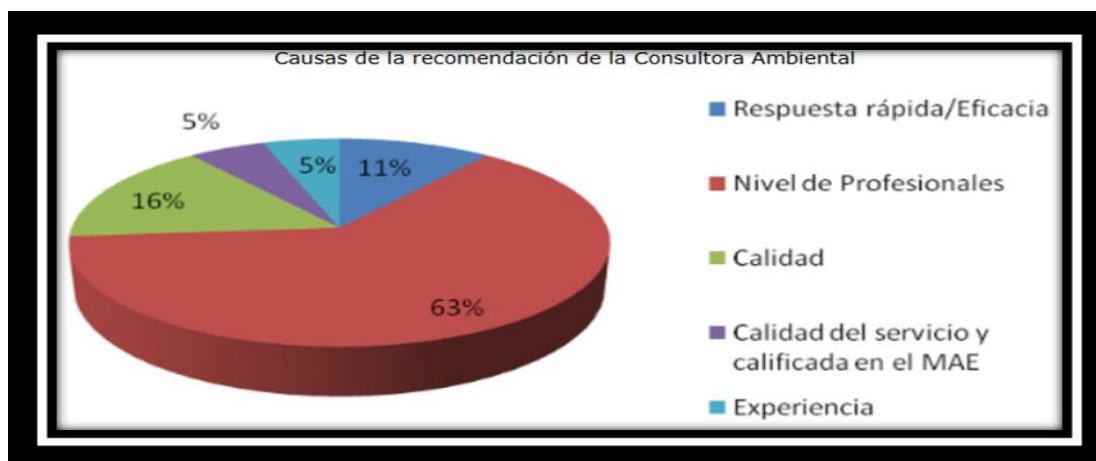


Figura 5. Causas de las recomendaciones.

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en este estudio ofrecen una visión integral del desempeño y percepción de los servicios de una consultora ambiental en Ecuador, revelando aspectos clave sobre su distribución geográfica, especialización técnica y satisfacción de clientes. El análisis de estos datos permite establecer conexiones importantes con el contexto ambiental y regulatorio del país, así como identificar oportunidades de mejora y fortalecimiento institucional.

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

La marcada concentración de clientes en Guayaquil (65%), en contraste con otras regiones como Quito (4%), sugiere patrones desiguales en la demanda de servicios ambientales a nivel nacional. Esta distribución podría estar asociada a factores económicos, ya que Guayaquil representa el principal centro industrial y comercial del país, generando mayor necesidad de cumplimiento normativo ambiental. Sin embargo, también refleja una oportunidad para diversificar el alcance geográfico de los servicios, especialmente en regiones como el Oriente ecuatoriano, donde existen ecosistemas frágiles y actividades extractivas que requieren supervisión ambiental especializada. La baja participación de Quito resulta particularmente llamativa, considerando su importancia política y la presencia de instituciones gubernamentales relacionadas con la gestión ambiental.

El perfil de estudios ambientales contratados entre 2010-2015 demuestra un enfoque técnico integral, que abarca desde evaluaciones preventivas (Estudios de Impacto Ambiental) hasta herramientas de seguimiento (Monitoreo Ambiental). Esta diversidad de servicios coincide con las exigencias del marco regulatorio ecuatoriano, particularmente con los requerimientos establecidos en la Constitución de 2008 y la normativa del Ministerio del Ambiente. No obstante, la ausencia de estudios más innovadores, como evaluaciones de huella de carbono o análisis de vulnerabilidad al cambio climático, sugiere un área potencial de desarrollo para la consultora, especialmente considerando los compromisos internacionales adquiridos por Ecuador en materia ambiental.

Los indicadores de satisfacción revelan un desempeño notable, con el 63% de los clientes calificando el servicio como "Excelente" o "Muy bueno", y un 100% de disposición a recomendar los servicios. Estos resultados superan los estándares comunes en el sector de consultoría ambiental, donde normalmente se registran niveles de satisfacción más moderados. El análisis de las causas de recomendación destaca la experiencia (63%) y el nivel profesional (16%) como factores determinantes, lo que coincide con estudios previos sobre calidad en servicios técnicos especializados. Sin embargo, el 37% de

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

evaluaciones que no alcanzan la categoría de excelencia indica que existen áreas de mejora, particularmente en aspectos operativos y de comunicación con los clientes.

La fuerte asociación con el Ministerio del Ambiente (MAE), mencionada por el 11% de los clientes como razón para recomendar los servicios, subraya la importancia del reconocimiento institucional en este sector. Este aspecto resulta particularmente relevante en el contexto ecuatoriano, donde la certificación por parte de entidades gubernamentales suele ser un factor decisivo en la selección de proveedores de servicios ambientales. Sin embargo, esta dependencia del aval institucional podría representar también un riesgo, en caso de modificaciones en las políticas de acreditación o en los estándares de calificación.

Desde una perspectiva de sostenibilidad empresarial, los resultados sugieren que la consultora ha logrado establecer un modelo de negocio exitoso, basado en expertos técnico y reconocimiento institucional. No obstante, la concentración geográfica en Guayaquil y la posible dependencia de un número limitado de servicios tradicionales podrían representar vulnerabilidades a mediano plazo. La diversificación hacia nuevas áreas temáticas (como adaptación al cambio climático) y regiones geográficas (particularmente la Amazonía ecuatoriana) podría fortalecer la posición competitiva de la organización.

CONCLUSIONES

El impacto de los residuos plásticos en el ámbito ambiental del Ecuador refleja un desafío global con consecuencias locales muy graves a largo plazo. A través del conocimiento de la química orgánica y la implementación de soluciones sostenibles, es posible reducir los efectos negativos de los plásticos, creando alternativas para un buen vivir en comunidad y aprovechando el problema como una oportunidad para concientizar las consecuencias.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes sede Puyo, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Alaña Castillo, T., Capa Benítez, L., & Sotomayor Pereira, J. (2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las mipymes del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(1), 91-99. <https://n9.cl/1rtv7>
- Antúñez Sánchez, A., & Guanoquiza Tello, L. (2019). La protección penal ambiental en Ecuador. Necesidad de un cambio. *Justicia*, (35), 63-96. <https://doi.org/10.17081/just.24.35.3393>
- Arellano Reyes, G., & Guarachi Zuvic, F. (2021). Protección del medio ambiente en el contexto de una nueva constitución: recomendaciones en base a la experiencia comparada. *Estudios constitucionales*, 19(1), 66-110. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002021000100066>
- Asamblea Constituyente. (2017). Código Orgánico del Ambiente. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017.Estado: Vigente. <https://n9.cl/jlabp>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>
- Asamblea Nacional. (2016). Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Ley 0. Registro Oficial Suplemento 711 de 14-mar.-2016.Estado: Vigente. <https://n9.cl/kidu2p>
- Congreso Nacional (2004) Ley de Gestión Ambiental, Codificación. Registro Oficial Suplemento 418 de 10-sep2004. <https://n9.cl/g6yda>

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

- Correa Álvarez, P., González González, D., & Pacheco Alemán, J. (2016). Energías renovables y medio ambiente: su regulación jurídica en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 179-183. <https://n9.cl/7x52n>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Gaona Pando, G. (2013). El derecho a la tierra y protección del medio ambiente por los pueblos indígenas. *Nueva antropología*, 26(78), 141-161. <https://n9.cl/f9wo9>
- Medina Peña, R., Domínguez Junco, O., y Medina de la Rosa, R. (2017). Fundamentos jurídico-metodológicos para un sistema de pagos por servicios ecosistémicos en bosques del Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 5 (1), 109-117. <https://n9.cl/lb1y6>
- Medina Peña, R., Machado López, L., & Vivanco Vargas, G. (2016). Naturaleza, medioambiente y los ecosistemas boscosos secos desde el derecho público. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 108-115. <https://n9.cl/r8tlu>
- Olivares, A., & Lucero, J. (2018). Contenido y desarrollo del principio in dubio pro natura. Hacia la protección integral del medio ambiente. *Ius et Praxis*, 24(3), 619-650. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000300619>
- Pinto Calaca, I., Carneiro de Freitas, P., da Silva, S., & Maluf, F. (2018). La naturaleza como sujeto de derechos: análisis bioético de las Constituciones de Ecuador y Bolivia. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(1), 155-171. <https://doi.org/10.18359/r/bi.3030>
- Rodríguez Jiménez, A., y Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Ean*, (82),175–195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Roma Valdés, A. (2021). La protección penal frente a la minería ilegal: los modelos de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. *Gladius Et Scientia. Revista De Seguridad Del CESEG*, 2,1-17. <https://doi.org/10.15304/ges.2.6469>
- Trujillo Cárdenas, J. A. (2021). El Ecuador y su cumplimiento internacional en materia de derecho al medio ambiente sano a través de la incorporación de los principios internacionales del Derecho Ambiental en la normativa nacional. *USFQ Law Review*, 8(2), 43-75. <https://doi.org/10.18272/ulr.v8i2.2267>

Joel Alejandro Morales-Ati; Jazmany Josué Conde-Correa

Vernaza Arroyo, G., & Cutié Mustelier, D. (2022). Los derechos de la naturaleza desde la mirada de los jueces en Ecuador. *Revista IUS*, 16(49), 285-311.
<https://doi.org/10.35487/rius.v16i49.2022.760>

©2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)